



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convalidación Materias Primer año - Neurología - Alumnos: Albornos, García Alvarez y Conci

VISTO:

- Que al momento de realizar las actas correspondientes a la Carrera de Especialización en Neurología se omitió incorporar a las alumnas: Sra. Tamara Rita Ailen Albornos, Sra. María Eliana García Álvarez y Sra. Natalia Karina Conci ;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario solucionar dicho error involuntario a fin de que las Actuaciones Académicas de los alumnos sean correctas;

- Lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos, Prof. Dr. Roberto José Sánchez, de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Convalidar las Asignaturas de la Carrera de Especialización en Neurología que se mencionan a continuación: P06-36401 NEUROLOGÍA I, P06-36402 FORMACIÓN PRÁCTICA I y P06-36403 Rotación Neuroimágenes, a las alumnas Sra. Tamara Rita Ailen Albornos, D.N.I. N° 37.192.951, Sra. María Eliana García Álvarez, D.N.I. N° 38.217.493 y la Sra. Natalia Karina Conci, D.N.I. N° 37.168.805, año de ingreso 2021, para cumplimentar las exigencias previstas en la formación de posgrado.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

